



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Obras

PARRAL, 24 Jul 2014

DECRETO EXENTO

Nº. 3842

VISTOS:

- 1).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, y demás antecedentes de las diferentes licitaciones públicas.-
- 2).- El Decreto Exento Nº 6071, de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delga en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firma "Por Orden de la Señora Alcaldesa, documentación interna del Municipio, entre ellos Decretos Exentos.-
- 3).- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- **Que**, mediante Decreto Afecto Nº 12, de fecha 03 de Enero de 2014, se nombra a Don **Ariel Belmar Luna, de Profesión Arquitecto**, para cumplir funciones en La Ilustre Municipalidad de Parral. -
- **Que**, mediante Decreto Afecto Nº 402, de fecha 12 de Mayo de 2014, se nombra a Don **EDUARDO ESPINOSA MARTINEZ, de Profesión Constructor Civil**, para cumplir funciones en la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

1º DESÍGNESE, a contar de la fecha de nombramiento a los siguientes profesionales de la Dirección de Obras Municipales; **como inspectores técnicos de obras (ITO) para la inspección de las siguientes obras:**

ARIEL BELMAR LUNA, ARQUITECTO

NOMBRE DE LA OBRA
Construcción Multicancha San Alejo, Parral
Normalización Patio General y Pre-escolar Escuela Santiago Urrutia Benavente
Normalización Cocina Escuela Luis Armando Gómez de Parral, 2014
Mejoramiento Seguridad Vial en Establecimientos de Salud y Educación de Parral
Línea 1: Mejoramiento Seguridad Vial en Establecimientos de Educación de Parral
Línea 2: Mejoramiento Seguridad Vial en Establecimientos de Educación y Salud de Parral

EDUARDO ESPINOSA MARTINEZ, CONSTRUCTOR CIVIL

NOMBRE DE LA OBRA
Reposición Cierro, Bodega y Boletería Estadio Nelson Valenzuela, Parral
Mejoramiento Plaza Los Olivos I, Parral
Construcción Plaza Población San Sebastián, Parral

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

“Por Orden de la Sra. Alcaldesa”



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN DAMINIO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/VVR/agm.
DISTRIBUCIÓN

- Carpeta Contraloría General de la República
- Control
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico
- Archivo Finanzas
- Archivo Oficina de Partes ✓